

Seminario
Programación y evaluación por
competencias



Alonso de Avellaneda
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cualificaciones profesionales del Catálogo
Nacional de las Cualificaciones
Familia Profesional de
Electricidad y Electrónica

Índice

Cualificaciones Profesionales en la Familia Profesional	2
Cualificaciones asociadas al Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica	5
Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas	8
Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	10

Cualificaciones Profesionales en la Familia Profesional

La familia profesional de Electricidad y Electrónica abarca un amplio conjunto de actividades productivas, agrupadas para su estudio en cuatro grandes áreas de competencia profesional. Estas áreas son:

- Equipos electrónicos.
- Instalaciones eléctricas.
- Instalaciones de telecomunicación.
- Máquinas electromecánicas.

Equipos electrónicos, comprende el montaje, instalación, configuración, reparación y mantenimiento de los diversos dispositivos o equipos electrónicos. Pueden corresponder al sector de audio, video, multimedia, equipos de megafonía, sonorización, sistemas electrónicos de seguridad, videovigilancia, etc. Abarca también los equipos microelectrónicos, instrumentos de medida, sistemas de electrónica industrial y profesional. Se incluyen igualmente los equipos y sistemas de electromedicina.

Instalaciones eléctricas, comprende las redes de distribución y transporte de energía eléctrica, los centros de transformación y las instalaciones eléctricas en edificios e industrias, así como el alumbrado exterior o la electrificación en infraestructuras ferroviarias. De forma relevante abarca los contenidos recogidos en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, REBT, y en los Reglamentos relativos a líneas e instalaciones de Alta Tensión.

Instalaciones de telecomunicación, relativa a los centros emisores de radio y televisión, telefonía residencial y telefonía móvil, redes de voz y datos y en general el acceso a los servicios de telecomunicación. Abarca, entre otros, los contenidos del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones y su desarrollo.

Máquinas electromecánicas, abarca los sistemas de automatización y robótica industrial. Se incluyen también en esta área los sistemas domóticos e inmóticos y los electrodomésticos, tanto de gama blanca como de gama industrial.

El sector eléctrico y electrónico se encuentra en constante evolución. Las nuevas tecnologías afectan a los procesos de fabricación, configuración, reparación o mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos así como a los equipamientos y procedimientos de los diversos tipos de instalaciones. Ya son realidad importantes avances que se aplican de forma transversal en campos como la automoción, la electromedicina, las centrales eléctricas y la distribución de electricidad mediante redes inteligentes, las telecomunicaciones, la industria 4.0, el sector ferroviario, los sistemas de seguridad y control, la robótica, los dispositivos conectados -internet de las cosas-, las aplicaciones para ciudades inteligentes, los sistemas microelectrónicos integrados, los elementos audiovisuales, etc.

El Observatorio nacional de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, Ontsi, perteneciente al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital informa que, en marzo de 2017, las líneas de banda ancha fija en España crecieron un 4%, superando los 13,87 millones de líneas. En la misma fecha, las líneas de telefonía fija superaron los 19,16 millones de líneas mientras que las líneas de telefonía móvil pasaron de 51,14 millones, lo que se corresponde con un número similar de dispositivos móviles, de los que el 87% son tipo Smartphone. El 83% de los hogares tienen televisión de pantalla plana, el 30,7% disponen de servicios tv de pago. Las tabletas digitales están presentes en más de la mitad de los hogares españoles, pudiendo estimarse que superan los 12 millones de unidades.

Diversos estudios aseveran que el número de dispositivos conectados -internet de las cosas- alcanzará en 2020, en todo el mundo, los 50.000 millones de unidades.

Datos Macroeconómicos

Según el informe de "Ocupaciones con tendencia positiva en la contratación" correspondiente al año 2016, del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, se han realizado 137.382 contratos en ocupaciones relacionadas con técnicos de electricidad y electrónica, instaladores y reparadores de líneas eléctricas o de equipos electrónicos.

El sector de electrónica y TIC, tal como se refleja en el informe sectorial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con datos de 2014, que abarca los componentes electrónicos, los equipos de telecomunicaciones, la electrónica de consumo, óptica y fotografía, la electrónica profesional, así como los dispositivos médicos -electromedicina-, incluye 2.323 empresas, con una cifra de negocio de 3.933 millones de euros, y un valor añadido -VA- de 1.549 millones de euros.

En el sector de las telecomunicaciones, el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC, indica que la inversión en el año 2015 ascendió a 5.607,67 millones de euros, los ingresos totales fueron de 30.820,59 millones de euros y, según la misma fuente, el número de empleados en dicho sector ese año se estableció en 62.755.

El número registrado de empresas instaladoras de telecomunicaciones, en sus diversas modalidades, a fecha de mayo de 2017, asciende a 13.198, según datos del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El Informe del Ministerio de Fomento del año 2014, para el estudio de las mejoras en el sector ferroviario, indica que la industria relacionada -excluyendo el transporte propiamente dicho- está integrada por unas 600 empresas, factura unos 4.350 millones de euros al año, de los que 1.850 son con destino al territorio nacional y 2.500 corresponden a la exportación. El empleo que aporta la parte industrial del sector es de unos 100.000 puestos de trabajo, sin incluir la construcción civil.

Profesiones Reguladas

En el ámbito de esta familia profesional se reconocen profesiones y actividades reguladas. Los principales marcos normativos establecidos son: el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, el Reglamento sobre condiciones y garantías en líneas eléctricas de Alta Tensión, el Reglamento sobre condiciones y garantías en instalaciones de Alta Tensión, y el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

En lo que se refiere a las instalaciones eléctricas, de baja y alta tensión, dichas regulaciones son competencia del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

En lo que se refiere a las instalaciones de sistemas de telecomunicaciones, sistemas audiovisuales, centros emisores de radiocomunicaciones, infraestructuras de telecomunicación de nueva generación, así como de redes de control, gestión y seguridad en edificios, dichas regulaciones son competencia del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Formación Profesional

Tomando las cualificaciones como referencia, se elaboran los certificados de profesionalidad y los títulos de Formación Profesional Reglada: FP Básica, Grado Medio y Grado Superior.

Ver los títulos de Formación Profesional reglada en el siguiente enlace:

[Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Portal TodoFP](#)

Ver los Certificados de Profesionalidad en el siguiente enlace:

[Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE](#)

Cualificaciones

Los grupos de trabajo de las diversas áreas de Electricidad y Electrónica han finalizado hasta el momento un total de 32 cualificaciones, publicadas en BOE. Se está trabajando en la actualización de algunas de ellas, y también se ha iniciado un proceso de estudio para identificar y desarrollar nuevas cualificaciones.

Cualificaciones asociadas al Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica

Cualificación: **Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios**
Código: ELE255_1 **NIVEL** 1 **Publicación:** Orden PRE/1632/2015

Competencia general:

Efectuar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios para diversos usos, siguiendo las instrucciones y los criterios de calidad indicados por sus superiores, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, cumpliendo la normativa técnica, de prevención de riesgos laborales -PRL- y protección medioambiental aplicable.

Unidades de Competencia:

- UC0816_1 - Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios
- UC0817_1 - Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en departamentos de producción dedicados al montaje y/o mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones para edificios, pertenecientes a empresas de naturaleza pública o privada, con independencia de su forma jurídica y tamaño, generalmente por cuenta ajena y dependiendo funcional o jerárquicamente de un superior. Las actividades que desarrolla en su ámbito profesional están sometidas a regulación por las administraciones competentes, cumpliéndose específicamente lo establecido por la normativa aplicable en materia de instalaciones electrotécnicas de baja tensión y de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector eléctrico, dentro de los subsectores de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones, en procesos de montaje y mantenimiento de instalaciones de edificios destinados a uso residencial, comercial e industrial, entre otros. Así mismo, puede desempeñar sus funciones en otros sectores productivos en los que se desarrollen dichos procesos.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Ayudantes del instalador de equipos y sistemas de comunicación
- Ayudantes del instalador reparador de instalaciones telefónicas
- Ayudantes del instalador y reparador de equipos telefónicos
- Ayudantes del montador de antenas receptoras/televisión satélites
- Operarios de instalaciones eléctricas de baja tensión

Formación asociada (330 horas)

Módulos Formativos:

- MF0816_1 - Operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios
- MF0817_1 - Operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica
- Título Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica

Certificados de Profesionalidad

- Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios

Cualificación: **Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos**
Código: ELE481_1 **NIVEL 1** **Publicación:** RD 144/2011

Competencia general:

Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos, siguiendo instrucciones dadas, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa de aplicación vigente.

Unidades de Competencia:

- UC1559_1 - Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos
- UC1561_1 - Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- UC1560_1 - Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas de cualquier tamaño, tanto públicas como privadas, por cuenta ajena, dedicadas a la fabricación, montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos, dependiendo funcional y jerárquicamente de un superior.

Sectores productivos:

Se ubica en las actividades económicas siguientes: Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos. Fabricación de material y equipo eléctrico. Reparación de equipos eléctricos. Reparación de equipos electrónicos y ópticos.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos
- Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
- Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos

- Montador de componentes en placas de circuito impreso

Formación asociada (300 horas)

Módulos Formativos:

- MF1559_1 - Operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.
- MF1561_1 - Operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- MF1560_1 - Operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica
- Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones
- Título Profesional Básico en Fabricación de Elementos Metálicos

Certificados de Profesionalidad

- Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos

Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas

Cualificación: **Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión**
Código: ELE257_2 **NIVEL 2** **Publicación:** • RD 1115/2007

Competencia general:

Montar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas para baja tensión comprendidas en el ámbito del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Unidades de Competencia:

- UC0820_2 - Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.
- UC0821_2 - Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.
- UC0822_2 - Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.
- UC0823_2 - Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.
- UC0824_2 - Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.
- UC0825_2 - Montar y mantener máquinas eléctricas.

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, por cuenta propia o ajena, en las áreas de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión (BT), estando regulada la actividad por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de producción y distribución de energía eléctrica, en las actividades de montaje y mantenimiento de las instalaciones de baja tensión contempladas en el ámbito del REBT:

- Instalaciones de BT en edificios de viviendas.
- Instalaciones de BT en edificios de oficinas.
- Instalaciones de BT en edificios comerciales.
- Instalaciones de BT en edificios de una industria específica.
- Instalaciones de BT en edificios destinados a una concentración de industrias.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Instalador electricista (Profesión regulada)

Formación asociada (900 horas)

Módulos Formativos:

- MF0820_2 - Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas.
- MF0821_2 - Instalaciones eléctricas en edificios de oficinas, comercios e industrias.
- MF0822_2 - Instalaciones eléctricas automatizadas e instalaciones de automatismos.
- MF0823_2 - Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión.
- MF0824_2 - Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.
- MF0825_2 - Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas.

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas

Certificados de Profesionalidad

- Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión

Cualificaciones asociadas al Ciclo formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

Cualificación: **Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales**

Código: ELE259_3 **NIVEL** 3 **Publicación:** Orden PRE/1632/2015

Competencia general:

Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión -BT- en el entorno de edificios y con fines o características especiales, a partir de un anteproyecto o condiciones dadas, de acuerdo con las especificaciones y procedimientos establecidos, asegurando la calidad y la seguridad de las instalaciones y cumpliendo la normativa aplicable.

Unidades de Competencia:

- UC0829_3 - Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia
- UC0830_3 - Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales.

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en departamentos de oficina técnica y de producción dedicados al desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión, pertenecientes a empresas de naturaleza pública o privada, con independencia de su forma jurídica y tamaño, por cuenta propia o ajena y dependiendo jerárquicamente, en su caso, de un superior habilitado profesionalmente. Suele tener personal a su cargo, por temporadas o de forma estable. Las actividades que desarrolla en su ámbito profesional están sometidas a regulación por las administraciones competentes, cumpliéndose específicamente lo establecido por la normativa aplicable en materia de instalaciones electrotécnicas de BT. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector eléctrico, dentro de los subsectores de instalaciones eléctricas de BT, en procesos de desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas, locales de pública concurrencia, locales de características especiales, así como en los destinados a instalaciones con fines especiales. Puede desempeñar sus funciones en otros sectores productivos en los que se desarrollen dichos procesos.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Ayudantes de proyectista electrotécnico
- Técnicos en proyectos de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios
- Técnicos en proyectos de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales

Formación asociada (480 horas)

Módulos Formativos:

- MF0829_3 - Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia
- MF0830_3 - Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales.

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

Certificados de Profesionalidad

- Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales

Cualificación: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios

Código: ELE382_3 NIVEL 3 Publicación: RD 328/2008

Competencia general:

Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en edificios de viviendas, industrias, oficinas, locales de pública concurrencia, locales de características especiales e instalaciones con fines especiales a partir de un proyecto o memoria técnica de diseño, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Unidades de Competencia:

- UC1180_3 - Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
- UC1181_3 - Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
- UC1182_3 - Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
- UC1183_3 - Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mayoritariamente privadas, por cuenta propia o ajena, en las áreas de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión (BT) de interior, en edificios de viviendas, oficinas, comerciales e industriales, estando regulada la actividad principalmente por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de producción y distribución de energía eléctrica en baja tensión, en las actividades de montaje y mantenimiento de:

- Instalaciones en edificios de viviendas.
- Instalaciones en edificios de oficinas.

- Instalaciones en edificios comerciales.
- Instalaciones en edificios de una industria específica.
- Instalaciones en edificios destinados a una concentración de industrias.
- Instalaciones en locales de características especiales.
- Instalaciones con fines especiales.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas de media tensión y baja tensión para los edificios
- Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas
- Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas
- Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios

Formación asociada (690 horas)

Módulos Formativos:

- MF1180_3 - Organización y gestión del montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
- MF1181_3 - Supervisión de los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
- MF1182_3 - Organización y gestión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
- MF1183_3 - Supervisión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

Certificados de Profesionalidad

- Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios

Cualificación: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior
Código: ELE385_3 NIVEL 3 Publicación: RD 328/2008

Competencia general:

Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior a partir de un proyecto o memoria técnica de diseño, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Unidades de Competencia:

- UC1275_3 - Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
- UC1276_3 - Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
- UC1277_3 - Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior

Entorno profesional

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas privadas, dedicadas al montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior por cuenta propia o ajena.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de producción y distribución de energía eléctrica integrándose en la actividad de montaje y mantenimiento de redes eléctricas.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior
- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior
- Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior
- Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior
- Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior
- Gestor del mantenimiento de instalaciones eléctricas de distribución y alumbrado exterior

Formación asociada (570 horas)

Módulos Formativos:

- MF1275_3 - Planificación y gestión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
- MF1276_3 - Supervisión y realización del montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
- MF1277_3 - Supervisión y realización del mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior

Acreditación

Títulos Formación Profesional

- Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

Certificados de Profesionalidad

- Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.